



Concurso Oposición Categoría de Titulado Superior de Prensa e Información.

Resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el proceso selectivo para provisión, por acceso libre, de una plaza de Titulado Superior de Prensa e Información (Grupo I), convocado por resolución de 25 de julio de 2018 (BOE nº 213 de 3 de septiembre de 2018 y BOJA nº 147 de 31 de julio de 2018.)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado por Resolución Rectoral de 26 de octubre de 2018, de la Universidad de Córdoba (BOJA nº 211, de 31 de octubre) para la valoración del concurso-oposición para la provisión, por acceso libre, de una plaza de Titulado Superior de Prensa e Información (Grupo I) convocada por Resolución de 25 de julio de 2018, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes aprobados efectuada por acuerdo del Tribunal de Valoración arriba citado.

SEGUNDO.- Declarar concluido el procedimiento para la plaza que figura anexa a la presente resolución y proceder a la formalización del contrato y adjudicación de la misma a la candidata que ha superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación final obtenida.

TERCERO.- Los efectos económicos y administrativos serán de fecha 1 de octubre de 2019.

CUARTO.- La adquisición de la condición de Personal Laboral Fijo de la Universidad de Córdoba por la aspirante seleccionada, quedará condicionada a la superación de un período de prueba de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 1.8 de la convocatoria, el desempeño de esta plaza quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio). En ambos casos, el cómputo se realizará desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO.

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VWSMHZULREYI6J4PGNK4XVIKI	Fecha y Hora	24/09/2019 12:40:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Aspirante que ha superado el proceso selectivo

Plazas convocadas: Una.
Categoría Profesional: Titulado Superior de Prensa e Información.
Grupo Profesional: I.
Área: Comunicación

Apellidos y nombre	DNI	Calificación final
PÉREZ MORALES, MARÍA JOSÉ	*****669-S	51,756

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VWSMHZULREYI6J4PGNK4XVIKI	Fecha y Hora	24/09/2019 12:40:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

